

Centro Internacional de Formación Virtual.

Formación y Empleo.

---



FORMACIÓN Y EMPLEO  
**Centro Internacional  
de Formación Virtual**  
[www.cifv.es](http://www.cifv.es)

---

Convenio de Colaboración entre el **Centro Internacional de Formación Virtual. Formación y Empleo** y el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz.**

El Centro Internacional de Formación de Formación Virtual. Formación y Empleo proporciona formación e-learning, semipresencial y presencial a instituciones y organizaciones, formación destinada a la **actualización de conocimientos** y al reciclaje profesional.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN VIRTUAL. FORMACIÓN Y EMPLEO Y EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BADAJOZ

En Huelva, a 03 de mayo de 2023

De una parte, D<sup>a</sup>. María del Carmen Cabrera Benítez con D.N.I. nº 48913041E actuando en calidad de Representante legal del Centro Internacional de Formación Virtual. Formación y Empleo; con CIF nº B67632737 y domicilio en C/ El Berrocal, 1 de Huelva, en adelante CIFV ; código postal 21005,

De otra parte, Doña Rocío Contreras Fernández con D.N.I. nº 04.213.706-Z actuando en calidad de Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz; con CIF nº Q0669007G y domicilio en Plaza López de Ayala, 1. Bajo B de Badajoz, en adelante COTSBA; código postal 06001.

EXPONEN:

Que, entre los fines del Centro Internacional de Formación Virtual. Formación y Empleo, en adelante CIFV, se encuentra el fomento, desarrollo y ejecución de programas formativos dirigidos al reciclaje profesional de los/as profesionales del Trabajo Social, complementando su formación y mejorando su empleabilidad. Que, en el desarrollo de sus fines, el CIFV dispone del Campus Virtual CIFV, plataforma de e- learning con un amplio catálogo de acciones formativas dirigido a facilitar el aprendizaje, la especialización y el reciclaje laboral de los/as profesionales del Trabajo Social. Que el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** fomenta la formación y los empleos de calidad de sus colegiados/as, por lo que, ambas partes reconociéndose la competencia y capacidad necesarias acuerdan suscribir el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** aunando esfuerzos para el fomento del nexo de unión entre CIFV, el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** y Sociedad conforme a las siguientes estipulaciones:

- Objeto. El objeto de este convenio es establecer una colaboración entre el CIFV y el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** .

- En el marco de este convenio el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** podrá proponer a CIFV la incorporación a su programa nuevas acciones formativas que den respuesta a las necesidades específicas de formación de sus colegiados/as.

El objetivo de este convenio es impulsar enseñanzas centradas en el conocimiento y fomento de la formación en áreas relacionadas con el Trabajo Social.

Obligaciones de CIFV . En el marco del presente Convenio, CIFV se compromete a:

- Elaborar y remitir al **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** mensualmente las novedades formativas del CIFV relacionadas con el ámbito laboral del Trabajo Social.
- Difundir a través de correo electrónico a su base de datos de estudiantes del Trabajo Social y Trabajadores/as Sociales (compuesto por más de 9000 estudiantes y profesionales de dicho perfil laboral) , web y redes sociales las novedades formativas que le sean remitidas por el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz**.
- Hacer constar en su página web el presente convenio de colaboración.
- Aplicar un descuento del 20% en todas las acciones formativas organizadas y/o impartidas por el CIFV (másteres, cursos, seminarios, congresos, etc.) tanto en modalidad online, semipresencial y presencial para toda persona colegiada en el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** .
- Fomentar la inserción laboral, la mejora de la empleabilidad de los/ Colegiados/as del **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz**.

Obligaciones del **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** en el marco del presente el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** se compromete a:

- Acreditar (visto bueno) la formación organizada y/o impartida por CIFV relacionada con el ámbito profesional del Trabajo Social, dicha formación ha superado estrictos controles de calidad universitarios, toda formación del CIFV dispone de un cuestionario de evaluación docente a cumplimentar al finalizar la acción formativa para asegurar la innovación y el cumplimiento de controles de calidad formativos continuos, no obstante, el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** tiene en todo momento potestad para indicar propuestas de mejora que el CIFV tendrá que considerar de manera inmediata.
  - Indicar en la página web del **Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz** el presente convenio de colaboración.
- **Período de vigencia.** Este Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma. El mismo se renovará tácitamente por períodos anuales salvo denuncia expresa por alguna de las partes, con un mes de antelación a su vencimiento más próximo. El incumplimiento por una de las partes de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente acuerdo, facilitara a la otra a resolver el mismo.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en materia de interpretación, modificación, efectos y extinción del convenio serán de competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa. Y para que conste, firman por duplicado a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firmado



Dña. Rocío Contreras Fernández  
Presidenta del COTS de Badajoz



Firmado



Fdo: María del Carmen Cabrera Benítez  
Centro Internacional de Formación Virtual.  
Formación y Empleo